

San Miguel de Tucumán, 6 de Setiembre de 2023

RESOLUCIÓN CONJUNTA N° 142/ CGP
Resolución Conjunta CGP-DGP-TGP

VISTO el nuevo proceso de registro y aprobación de los desarrollos para el SAFyC, que realiza la Dirección General de Sistemas, confeccionado por la Tesorería General de la Provincia.

CONSIDERANDO: Que el mismo registra la interacción de todos los participantes en el trámite.

Que está desarrollada en la red privada informática del Ministerio de Economía, proveyendo de agilidad y seguridad a las partes.

Que en consecuencia y teniendo en cuenta los beneficios de realizar los mismos de manera digital, corresponde adoptar la pertinente medida administrativa.

Por ello:

LA CONTADORA GENERAL DE LA PROVINCIA, LA TESORERA GENERAL DE LA PROVINCIA Y LA DIRECTORA GENERAL DE PRESUPUESTO

RESUELVEN:

ARTICULO 1°: Autorizar a que se realice la solicitud de pase a producción al SAFyC mencionados en el visto, de la Dirección General de Presupuesto; Tesorería General de la Provincia y de la Contaduría General de la Provincia, de manera digital, con los niveles de autorización pertinentes.

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese y archívese